SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

## *INFORME DE EVALUACIÓN 02/13*

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Graciela Rolón Flecha Titular de la Secretaria de Gabinete a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta** Nº N° 02/13 ***"IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"***, en el Rubro 260-30, Servicios Técnicos y Profesionales.

### 1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 259151 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 63/13 por Gs. 172.988.760 (Guaraníes ciento setenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta), para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de julio de 2013, con número de expediente 322698.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: WINNER S.R.L., SERIGRAF S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., AGEVE S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PROTECCION DOCUMENTAL SOCIEDAD ANONIMA, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por LOTE.

### 2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 22 de julio de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 35/13, presentándose los siguientes oferentes:

*LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:*

| OFERENTES | Lote 1 | Lote 2 | Lote 3 |
|---|---|---|---|
| PRODOC S.A. | 33.000.000 | 200.000.000 | NO COTIZA |
| GRAFICA MONARCA S.R.L | NO COTIZA | NO COTIZA | 61.585.600 |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

**3. Evaluación de Documentación Requerida**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

- **Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales**

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose que las ofertas de las firmas PRODOC S.A., y GRAFICA MONARCA S.R.L. cumplen con las mismas.

Asimismo se procede a verificar las documentaciones formales: Las ofertas de las firmas PRODOC S.A., y GRAFICA MONARCA S.R.L. cumplen con las documentaciones formales solicitadas.

**4. Análisis de oferta**

Las Ofertas no poseen errores aritméticos

Verificadas las ofertas presentadas, se constata que la única oferta presentada para los Lotes 1 y 2 corresponde a PRODOC S.A., y la única oferta presentada para el Lote 3 corresponde a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L.

En tal sentido se observa que la suma de las ofertas presentadas, para los Lotes 1, 2 y 3, superan la disponibilidad presupuestaria prevista por la entidad, por consiguiente y tomando en cuenta las urgencias manifestadas por la Dirección de Semillas y la Dirección de Agroquímicos, de adquirir los bienes correspondientes a los Lotes 1 y 2 según Memos, se procede a la reducción de las mismas a fin de ajustar al CDP, como sigue:

- Lote 1: de 6.000 unidades reducir a 5.000 unidades
- Lote 2 Ítem 1: de 1.000.000 unidades de cantidad máxima, reducir a 504.000 unidades.

A dicho efecto, el Comité de Evaluación por Notas N° 01/13 y 02/13 consulta con las dependencias afectadas, sobre las cantidades a reducir, quienes por Memo N° 332/13 y Nota N° 02/13 respectivamente, manifiestan su conformidad.

Del mismo modo, el Comité de Evaluación, por Nota N° 03/13 comunica a PRODOC S.A., sobre las reducciones realizadas en los Lotes 1 y 2, y solicita expedirse al respecto, la firma respondiendo en tiempo, manifestando cuanto sigue "...les manifestamos que nos encontramos de acuerdo con la propuesta realizada y, a la vez, no poseemos objeciones al respecto...."(SIC).

- Lote 3: Se declara desierto por falta de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

**5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas**

Atendiendo a la urgencia manifestada por la Dirección de Semillas y la Dirección de Agroquímicos, se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la firma PRODOC S.A., para los Lote 1 y 2, constatándose que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

En el mismo contexto, se procedió a la verificación de las muestras presentadas para dichos lotes, constatándose que los mismos cumplen con lo solicitado, la verificación se realiza con los responsables de cada área tanto de la Dirección de Semillas y la Dirección de Agroquímicos, quienes firman la planilla de especificaciones técnicas, la cual se adjunta al presente informe y donde aprueban las muestras, a fin de validar el cumplimiento de las mismas.

**6. Capacidad Financiera**

| | **PRODOC S.A.** |
|---|---|
| RATIO DE LIQUIDEZ<br>Activo corriente/Pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012) | 3,08<br>CUMPLE |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO<br>Pasivo total/Activo total<br>No deberá ser mayor 0,80 en promedio, en promedio en los 3 últimos años (2010, 2011, 2012) | 0,30<br>CUMPLE |
| RATIO DE RENTABILIDAD<br>Porcentaje de utilidad después del impuesto o perdida con respecto al capital<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2010, 2011, 2012) | 0,69<br>CUMPLE |

**7. Experiencia y Capacidad**

| **Requisitos Mínimos** | **PRODOC S.A.** |
|---|---|
| Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia en el mercado (Patente o Inscripción en los registros en la Dirección General de Registros Público u otro documento similar) | CUMPLE |
| Copias de contratos ejecutados la sumatoria del periodo de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2010 al 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Como así también 1 (una) copia de recepciones finales dentro del periodo (2010 al 2012). | CUMPLE |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

**8. Recomendación del Comité de Evaluación**

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Base de Condiciones para el Llamado LCO N° 02/13 "IMPRESION DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS", el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma PRODOC S.A. califica en el presente llamado para los Lotes 1 y 2.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, que se ha hecho las reducciones en las cantidades de bienes solicitados, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con los bienes solicitados según lo manifestado por la Dirección de Semillas y la Dirección de Agroquímicos, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS"a la firma ***PRODOC S.A.:*** Lote 1 ***Gs. 27.500.000*** (Guaraníes Veinte y siete millones quinientos mil) iva incluído, y Lote 2 Contrato Abierto de la siguiente forma:

Item Nº 1 Monto mínimo Gs. 27.720.000 y Monto Máximo Gs. 55.440.000

Ítem Nº 2 Monto mínimo Gs. 45.000.000 y Monto Máximo Gs. 90.000.000

Total Lote 2 : ***Gs. 145.440.000*** (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluído, ***TOTAL ADJUDICADO Lotes 1 y 2 : Gs. 172.940.000*** (Ciento setenta y dos millones novecientos cuarenta mil) IVA Incluido, conforme a la planilla de adjudicación adjunta.

Asimismo, declarar Desierto el Lote 3 por falta de Disponibilidad Presupuestaria conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03, y se tomen las medidas correspondientes para un nuevo llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Causas Judiciales – Asesoría Jurídico

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolón Flecha
Titular de Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

## TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | ✓ | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | ✓ | |
| **C) Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas. | | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | **No aplica** | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | **No aplica** | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | **No aplica** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | **No aplica** | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | **No aplica** | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | **No aplica** | |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | **No aplica** | |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | **No aplica** | |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

ARQ. LILIAN GRACIELA ROLON FLECHA
Jefa Gabinete
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

| | | |
|---|---|---|
| **D) Documentos legales**<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | ✓ | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | ✓ | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | ✓ | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | ✓ | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | ✓ | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | ✓ | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | ✓ | |
| **E) Oferentes en Consorcio.** | | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | **No aplica** | |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | **No aplica** | |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

ING. LILIAN GRACIELA ROLON FLECHA
Jefa Gabinete
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

| | | |
|---|---|---|
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | **No aplica** | |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | **No aplica** | |
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | ✓ | |
| **G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | |
| *Autorización del fabricante representante o distribuidor como se menciona en la IAO 18.1)* | No aplica | |
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.** | | |
| 1. Copias de contratos ejecutados la sumatoria del periodo de provisión de bienes similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años **(2010 al 2012)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. Como así también 1 (una) copia de recepciones finales dentro del periodo (2010 al 2012).<br>2. Copia del Balance General de los últimos 3 años Ejercicio Fiscal 2010-2011-2012 | ✓ | |
| **I) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | |
| *Indicar lista de documentos si corresponde)* NO APLICA | No aplica | |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

ARQ. LILIAN GRACIELA ROLON FLECHA
Jefa Gabinete
SENAVE

COMITÉ NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

### LCO N 02/13 IMPRESIÓN DE ETIQUETAS, FORMULARIOS Y OTROS

### REQUISITOS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

**LOTE 1: IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD**

| *Ítem* | *Descripción* | *Especificaciones Técnicas* | *PRODOC S.A.* |
|---|---|---|---|
| *1* | Impresión de hojas de seguridad | Impresión de un lado, en papel tamaño oficio de 90 grs/m2 más 3 colores, impresa con fondo de seguridad del logotipo de la institución como marca de agua visible a tras luz y reactivo a los rayos de la luz ultravioleta con propiedades de anticopia y antiescaneado.<br><br>Logotipos y membretes de la institución actuales en todas las hojas en tamaño de 10mm x 10mm no visibles a *simple* vista, los cuales reaccionan positivamente al roce de metales y poseen propiedades de borrado inmediato.<br><br>Sistema de verificación instantánea del documento a través de la utilización de reactivos químicos especiales que pinten el documento en color rojo si es original y sin reacción en caso contrario, con propiedades de borrado inmediato. Sistema de protección de firmas a través de la incorporación de micropatrones personalizados con la inscripción "SENAVE" invisible a simple vista que reaccionen al trazado de firmas y sellos estampados en la hoja, verificable con lentes de aumento tipo lupa.<br><br>Los micropatrones serán dispuestos en toda la superficie de la hoja y contarán con información específica de seguridad como fechas, cantidad impresa, códigos secretos y errores voluntarios.<br><br>Diseños de seguridad Guilloche y numeración correlativa en el extremo inferior centro de la hoja (para trazabilidad de las hojas). | **CUMPLE** |

Ing. Agr. Silvia Weyer

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Dólia Garcet
Directora
DISE/SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

**LOTE 2: IMPRESION DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD**

| *Ítem* | *Descripción* | *Especificaciones Técnicas* | *PRODOC S.A.* |
|---|---|---|---|
| *1* | Impresión de etiqueta de seguridad | Etiquetas de Polietileno, tamaño 80mm x 40mm, impresión en selección de colores con 10 cambios, Diseños de seguridad tipo Guilloche, Microtextos, numeración y con código de barra bidimencional de tipo alfa-numérico con capacidad de control y trazabilidad. El proveedor debe capacitar a todo el personal involucrado en los sistemas de seguridad de las etiquetas y entregar Kits de Verificación y Asistencia Técnica Especializada. Con cintillos y pistola colocadora de cintillos. Además deberá entregar los siguientes equipos: instalación de 1 Islas de Impresión, cada una con 1 computadora personal, conexión a internet, sistema informático para la impresión de datos variables y generación de informes gerenciales de evaluación y control, Base de Datos, 1 impresora de etiquetas de datos variables con capacidad de 22.500 Etiquetas por hora con sistema de bobinado automático, insumos de impresora (cintas Ribbons). Provisión de 4 Dispositivos Móviles Inteligentes conectados a la nube con la Aplicación del Sistema de Trazabilidad Geo-Referencial, Control de Etiquetas de Seguridad y Manuales de Usuarios, hasta la impresión de la totalidad de las etiquetas adquiridas en el presente llamado. El espesor de las etiquetas de polietileno a proveer deben ser de (80) ochenta micrones de espesor y con un margen de diferencia +/- 10% del valor indicado. Se requiere que el material de las mismas deben estar libres de metales pesados (como: cadnio, cromo, plomo, entre otros). Se deberá presentar copia de documento certificado emitido por el INTN. | **CUMPLE** |
| *2* | Impresión de etiqueta de seguridad | Etiquetas de homologación de semillas. Etiquetas Auto adhesivas con numeración correlativa, confeccionadas en películas de polietileno de alta densidad, cavilado, coteado, en una cara con terminación mate, similar al papel. Debe poseer ligaduras internas frágiles, que permita su delaminación cuando quiera retirarse la etiqueta de la superficie donde está pegada. Con logotipo del SENAVE, tendrán colores diferenciados por cada tipo de semilla.<br><br>Deben ser resistentes al agua, grasa y a productos químicos.<br><br>Medidas: Base de 3 cm. x Alto de 1,5 cm. Espacio entre Etiquetas: 2 mm.<br><br>Presentación: en bobinas y con dos porta bovina vertical para enrrollar y descenrrollar | **CUMPLE** |

Ing. Agr. Silvia Weyer

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Dólia Garcete
Directora
DISE/SENAVE

SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

## COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

**MUESTRAS PRESENTADAS**

| MUESTRAS | PRODOC S.A. |
|---|---|
| Lote 1: Ítem 1 | CUMPLE |
| Lote 2: Ítem 1 y 2 | CUMPLE |

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Ing. Agr. Dólia Garcete
Directora
DASE/SENAVE

Ing. Agr. Silvia Weyer